



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: EXIME A SOCIEDAD "CLUB DE DEPORTES VALLE ESCONDIDO S.A." DE OBLIGACIONES QUE SEÑALA

SANTIAGO, 05 DIC 2003

RESOLUCION EXENTA N° 458

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 18.045, de 1981, la Circular N° 198, de 1982, modificada por la Circular N° 498, de 1985, ambas de esta Superintendencia, la solicitud de la sociedad "Club de Deportes Valle Escondido S.A." de fecha 4 de diciembre de 2000 y el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 13 de noviembre de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la sociedad denominada "CLUB DE DEPORTES VALLE ESCONDIDO S.A.", inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 814, de fecha 03 de diciembre de 2003, tiene finalidades que se relacionan exclusivamente con actividades deportivas.

RESUELVO:

Exímese a la sociedad "CLUB DE DEPORTES VALLE ESCONDIDO S.A." del cumplimiento de las obligaciones mencionadas en la sección II, de la Circular N° 198, de 1982, modificada por la Circular N° 498, de 1985, mientras se encuentre en la situación establecida en el inciso 4° del artículo 3° de la Ley 18.045.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERREIRO Y ZUÑIGA
SUPERINTENDENTE

Av. Encarnación Bernardo
O'Higgins 1447
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 4754600
Fax: (56 2) 4754601
Código Postal: 8320000
www.svs.cl